



GUARDERÍA DEL COMPLEJO POLICIAL DE CANILLAS

El lunes 22 de marzo, las 10.00 horas, la División de Personal convocó a todas las organizaciones sindicales para informar sobre la situación en que se encuentra la tramitación de la Guardería de Canillas y aspectos de su funcionamiento. Las previsiones son:

- **CAPACIDAD.** 76 plazas (*por ley, 5 reservadas a niños con problemas especiales*), divididas en 5 aulas:
 - 1 grupo de 0-1 año (8 plazas)
 - 2 grupos de 1-2 años (14 alumnos por aula)
 - 2 grupos de 2-3 años (20 alumnos por aula)

- **HORARIO:** (*sujeto a modificaciones*)
 - De lunes a viernes. De 08.30 a 15.30, con servicio de comedor.
 - Posibilidad de ampliarlo hasta un máximo de 1 h. al inicio o fin de la jornada (7,30h – 16,30h)
 - En caso de solicitudes, el SUP pediría apertura en horario de tarde

- **PRECIO Y PERSONAL:**

La guardería será gestionada por una empresa ajena a la DGP y GC que optará a concurso a través de un pliego de condiciones, respetando los requisitos marcados por la normativa vigente. La empresa adjudicataria será la que establezca en su proyecto el coste de este servicio, marcándose como límite máximo 350€ al mes por niño (ampliación de horario aparte). Se creará una comisión con presencia sindical para el seguimiento de la actividad de la empresa que en su proyecto deberá acreditar experiencia y ausencia de sanciones.

- **ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:**

Los criterios de Adjudicación de plaza serán los que determina la Comunidad de Madrid, y otros que puedan ser pactados entre la Administración y los sindicatos, valga como ejemplo:

 - Trabajar en el Complejo de Canillas, y/o proximidad del domicilio.
 - Tener hermano/a en la Guardería.
 - Tener hermano/a con discapacidad psicofísica.

- **PLAZOS:**
 - Finalización de obras prevista entre los meses de Junio y Julio
 - Solicitud de licencia de apertura. Una vez concedida, publicación en el BOE del pliego de condiciones para el concurso de empresas que se resolverá en un plazo aproximado de 3-4 meses.
 - Previsión de entrada en funcionamiento: Inicio del 2011

LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL NO SUFRIRÁN VARIACIONES POR ESTE MOTIVO.